

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2024
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE JUNTAS, DEL EDIFICIO DE ANTENA LINCE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE CAMPUS CESS, UBICADA EN CIUDAD EDUCADORA SUSTENTABLE Y DEL SABER, CARRETERA A IMALA KM, 2, C.P. 80180, TIENE LUGAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADA CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: DR. PEDRO FLORES LEAL, RECTOR; M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO, CONTRALORA UNIVERSITARIA; Y EL M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS, ABOGADO GENERAL, PARA LLEVAR A CABO LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. A. INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO 2024, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FEDERAL).

B. PUBLICACIÓN DE QUINTA CONVOCATORIA CONFORME AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.
- III. ASUNTOS GENERALES
- IV. CLAUSURA DE REUNIÓN.

DESAHOGO DE ORDEN DEL DÍA.

I.- ATENDIENDO AL PRIMER ASUNTO DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.

II.-A. UNA VEZ DECLARADO EL EVENTO LEGAL, EL DR. PEDRO FLORES LEAL, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, CEDE LA PALABRA AL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, VOCAL DEL PRESENTE COMITÉ RESALTA LA IMPORTANCIA DE INTEGRAR, AL IGUAL QUE CADA AÑO, EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO 2024, EL CUAL TENDRÁ COMO OBJETIVO GENERAL: VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE DEBEN OBSERVARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINEN A OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS; Y PARTICIPARÁN PARA TAL EFECTO, DESDE LA PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, LICITACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, FINIQUITO Y PUESTA EN OPERACIÓN, ASÍ COMO CUANDO SE TRATE DE OBRAS PROGRAMADAS A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. ESTE COMITÉ CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- 1) REVISAR Y AUTORIZAR EL PROGRAMA ANUAL Y EL PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, Y FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES;
- 2) DICTAMINAR LOS PROYECTOS DE POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE LE PRESENTEN, ASÍ COMO SOMETERLAS A LA CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES; EN SU CASO, AUTORIZAR LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN LAS MISMAS;
- 3) DICTAMINAR, PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PARA, NO CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 92 DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y ARTÍCULO 42 DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- 4) AUTORIZAR, CUANDO SE JUSTIFIQUE, LA CREACIÓN DE SUBCOMITÉS DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO APROBAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS;
- 5) ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRA, CONSIDERANDO LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES;
- 6) REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- 7) ANALIZAR EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN Y, EN SU CASO, RECOMENDAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE OBRAS Y SERVICIOS SE EJECUTEN EN TIEMPO Y FORMA Y CON LA CALIDAD NORMATIVA DE CADA CASO, ASÍ COMO PROPONER MEDIDAS TENDIENTES A MEJORAR O CORREGIR SUS PROCESOS DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN, EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, LICITACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, FINIQUITO Y PUESTA EN OPERACIÓN;
- 8) ANALIZAR EL EXPEDIENTE Y EL ACTA LEVANTADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ELABORADAS POR LA CONVOCANTE, CON OBJETO DE EVALUAR LAS MISMAS Y FORMULAR EL DICTAMEN DEL FALLO CORRESPONDIENTE EN LAS LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, Y
- 9) ANALIZAR Y EMITIR OPINIÓN, SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

AGREGÓ QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FEDERAL), QUE ESTABLECE QUE PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN COMITÉ DE OBRAS DE UNA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA SE DEBE CONSIDERAR CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES BASES:

- A. SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR, OFICIAL MAYOR O EQUIVALENTE;
- B. EL SECRETARIO EJECUTIVO SERÁ EL TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O EQUIVALENTE.
- C. EL VOCAL, SERÁ EL TITULAR DEL ÁREA DE CONTRATACIONES Y DEBERÁ TENER UN NIVEL JERÁRQUICO MÍNIMO DE DIRECTOR O EQUIVALENTE;
- D. EL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL COMITÉ DEBERÁ SER IMPAR, QUIENES INVARIABLEMENTE DEBERÁN EMITIR SU VOTO EN CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACIÓN;

- E. EL ÁREA JURÍDICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DEBERÁN ASISTIR A LAS SESIONES DEL COMITÉ, COMO ASESOR, DEBIENDO PRONUNCIARSE DE MANERA RAZONADA EN LOS ASUNTOS QUE CONOZCA EL COMITÉ.
- F. TRES CIUDADANOS PROPUESTOS POR ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ESTOS CIUDADANOS TENDRÁN UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS DENTRO DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERÁN ELEGIDOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN.
- G. TODOS LOS INTEGRANTES CONTARÁN CON VOZ Y VOTO.

TAMBIÉN SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PODRÁN DESIGNAR POR ESCRITO A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, LOS QUE NO DEBERÁN TENER UN NIVEL JERÁRQUICO INFERIOR A DIRECTOR DE ÁREA, A EFECTO DE QUE LOS REPRESENTEN EN LAS SESIONES CON TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN A SUS RESPECTIVOS PROPIETARIOS.

II.-B. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. EN ESTE CONTEXTO, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE REALIZARÁ LA QUINTA CONVOCATORIA DIRIGIDA A ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ASÍ COMO ORGANIZACIONES ESTATALES DE TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA. LA CUAL SERÁ PUBLICADA ÉL 31 DE ENERO DE 2024 Y SE ENCONTRARÁ VIGENTE HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2024, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRAMITES CORRESPONDIENTE ANTE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS TRES CIUDADANOS AL PRESENTE COMITÉ.

III.- EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO AGREGA QUE COMO ASUNTOS GENERALES, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES ESTATALES DEL TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE ESTUVO VIGENTE DEL 09 AL 13 DE MAYO DE 2022, LA CUAL FUE DECLARADA DESIERTA AL NO RECIBIR MANIFESTACIONES DE INTERÉS A LA MISMA.

ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 456, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 108 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PUBLICÓ LA SEGUNDA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES ESTATALES DEL TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE ESTUVO VIGENTE DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2022, LA CUAL TAMBIÉN DECLARADA DESIERTA AL NO RECIBIR MANIFESTACIONES DE INTERÉS A LA MISMA.

EN SEGUIMIENTO A LA PRIMER Y SEGUNDA CONVOCATORIA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 078, LA TERCER CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES ESTATALES DEL TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE ESTUVO VIGENTE DEL 28 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2023, LA CUAL TAMBIÉN DECLARADA DESIERTA AL NO RECIBIR MANIFESTACIONES DE INTERÉS A LA MISMA.

DEBIDO A QUE, EN LAS CONVOCATORIAS ANTES MENCIONADAS NO SE RECIBIERON MANIFESTACIONES DE INTERÉS, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO.

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]

134 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA CUARTA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES ESTATALES DEL TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE ESTUVO VIGENTE DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA CUAL TAMBIÉN DECLARADA DESIERTA AL NO RECIBIR MANIFESTACIONES DE INTERÉS A LA MISMA.

CABE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 456, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 108 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL SUBCAPÍTULO DE TRANSITORIOS SE DEBEN PUBLICAR AL MENOS DOS CONVOCATORIAS Y EN TANTO SE DESIGNAN LOS TRES CIUDADANOS POR PARTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN CONSECUENCIA SE INTEGRAN E INSTALAN LOS COMITÉS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONTINUARÁN FUNCIONANDO LOS MISMOS CON LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN QUE SE CUENTA ACTUALMENTE.

SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN:

DR. PEDRO FLORES LEAL
PRESIDENTE

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO
VOCAL

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
ASESOR

M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS
ASESOR

SE DETERMINÓ QUE, EN BASE A LOS PLANTEAMIENTOS SEÑALADOS Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FEDERAL), SE TOMAN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO: LOS PRESENTES COINCIDEN EN INTEGRAR EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO 2024, CON LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CON QUE SE CUENTA ACTUALMENTE, EN TANTO SE DESIGNEN TRES LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL PRESENTE COMITÉ.



SEGUNDO: LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO 2024, SE ACEPTA POR UNANIMIDAD, ACEPTANDO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS AL RESPECTO.

TERCERO: EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. EN ESTE CONTEXTO, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE REALIZARÁ LA QUINTA CONVOCATORIA DIRIGIDA A ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ASÍ COMO ORGANIZACIONES ESTATALES DE TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA. LA CUAL SERÁ PUBLICADA ÉL 31 DE ENERO DE 2024 Y SE ENCONTRARÁ VIGENTE HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2024, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRAMITES CORRESPONDIENTE ANTE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS TRES CIUDADANOS AL PRESENTE COMITÉ.

EL DR. PEDRO FLORES LEAL FELICITA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y LES EXHORTA A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU TOTAL APOYO Y COLABORACIÓN.

AL NO HABER MÁS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, YA INTEGRADO EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, EL DR. PEDRO FLORES LEAL, AGRADECE A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA.

IV.- SE DA POR CLAUSURADA LA REUNIÓN SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA SEÑALADO AL PRINCIPIO DE ESTA ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	FIRMA
DR. PEDRO FLORES LEAL PRESIDENTE	
M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ SECRETARIO EJECUTIVO	
ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO VOCAL	

(Handwritten marks and signatures on the right margin)



<p>M. C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO ASESORA</p>	
<p>M. C. EUTIMIO ANGULO SANTOS ASESOR</p>	

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2024 DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, CELEBRADA EL DÍA 15/01/2024.